



PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de S

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------

CONTRATO No./PROCESO No: CO1.PCCNTR.8275672 NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: OTTO FIDEL BALASNOA SANCHI

VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 25/11/2025 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: JOSÉ FERNANDO LOPEZ RC

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL MECANISMO DE MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES DE PROGRAMAS FIC, TITULADO EN SOSTENIMIENTO REGULAR, FUNCIONARIOS, TRABAJADOR OFICIAL Y LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de insumos - Generación de Residuos	RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: accidentes de tránsito. - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgos por Fenómenos Naturales
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO		
			SI	NO	N/A

Criterios para la compra de equipos de protección contra caídas

Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser sub distribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proveedor.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
Cuando se efectúe la importación de los equipos, se deberá presentar el certificado de importación de los equipos de protección contra caídas que distribuyen.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
Asegurar la realización de inspecciones una vez al año y/o hasta que se determine que el equipo debe darse de baja; por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda, a partir de la fecha de entrega.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X		
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.					
**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%					

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2* . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Precontractual

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

X

Normatividad Relacionada:

Resolución 1409 de 2012. Protección contra caídas

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Código:
GCCON-AN-001

Versión: 05



Seguridad y Salud en el Trabajo

da

EZ

DRIGUEZ

LADA, BENEFICIARIOS DE APOYOS DE

OBSERVACIONES

(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)

NO APLICA AL SER CONSUMIBLE

PROCESO ADELANTADO A SATISFACCIÓN EN LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

PROCESO ADELANTADO A SATISFACCIÓN EN LA
SELECCIÓN DEL PROVEEDOR
